

RESOLUCIÓN NÚMERO 0001

DE 08 ENERO 2025

"Por la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Fondo Nacional de Vivienda, para la vigencia 2025"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en conferidas los artículos 57 y 59 de la Ley 489 de 1998; y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.8.1.7.5 del Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 14 del Decreto 412 de 2018 establece: "**Registro de la ejecución presupuestal en el sistema integrado de información financiera.** El registro de la ejecución del presupuesto de rentas y recursos de capital y del presupuesto de gastos del Presupuesto General de la Nación en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, deberá hacerse de conformidad con el Catálogo de Clasificación Presupuestal - CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y en los tiempos que permitan conocer la situación de las finanzas con mayor cercanía al momento de generarse el hecho económico.

PARÁGRAFO. El Departamento Nacional de Planeación para lo de su competencia, tomará la información financiera de la ejecución de la inversión por proyecto y su respectiva relación con los rubros del catálogo de clasificación presupuestal, a través del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación."

Que mediante la Resolución No. 042 del 20 de diciembre de 2019, la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, estableció el Catálogo de Clasificación Presupuestal para el registro de los compromisos en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, por concepto de ingreso y por objeto de gasto.

Que, el inciso quinto del artículo 19 del Decreto 1523 de 2024, decreta el Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2025, señalando que: "*El jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión*".

Que, según lo establecido en el Decreto 1621 de 2024, "Por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y define los gastos", en su anexo, se asigna al Fondo Nacional de Vivienda, recursos por valor de **OCHO MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$8.800.000.000)** para funcionamiento y **DOS BILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.659.636.589.387).**

Que, en mérito de lo expuesto,

Resolución No. 0001

del 08 ENERO 2025

"Por la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Fondo Nacional de Vivienda, para la vigencia 2025"

RESUELVE:

Artículo 1. Desagregación presupuesto de funcionamiento. Efectuar la desagregación inicial al detalle de la cuenta Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora, del Presupuesto de Funcionamiento del Fondo Nacional de Vivienda, para la vigencia 2025, así:

**SECCIÓN 4002
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA**

TIPO	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SOR ORD	ITEM	REC	DESCRIPCION	APROPIACIÓN INICIAL
A	08	04	01				10	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	\$ 8.800.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO									\$ 8.800.000.000

Artículo 2. Desagregación presupuesto de inversión. Efectuar la desagregación inicial al detalle de los programas de Inversión del Presupuesto de Inversión del Fondo Nacional de Vivienda, para la vigencia 2025, así:

**SECCIÓN 4002
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONVIVIENDA**

Tipo	CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SOR ORD	ITEM	REC	DESCRIPCION	APROPIACIÓN INICIAL
DEPENDENCIA DE GASTO: 40-02-00 FONDO NACIONAL DE VIVIENDA									
C	4001	1400	4	51103E	4001031	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA - IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN NACIONAL	\$906.555.000.000
C	4001	1400	5	51103D	4001031	03	10	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA - SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	\$843.040.582.029
C	4001	1400	5	51103D	4001031	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ADQUISICIÓN DE VIVIENDA - SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	\$16.804.417.971
C	4001	1400	5	51103D	4001032	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA MEJORAMIENTO DE VIVIENDA - SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	\$405.686.746.030
C	4001	1400	5	51103D	4001033	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA - SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	\$2.500.000.000
C	4001	1400	5	51103D	4001034	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA EN SITIO PROPIO - SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	\$388.792.000.000
C	4001	1400	5	51103D	4001036	03	11	TRANSFERENCIAS CORRIENTES - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS POR SENTENCIAS JUDICIALES - SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	\$5.500.000.000
C	4001	1400	5	51103D	4001037	0202	11	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE APOYO A LA EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA - SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA NACIONAL	\$8.300.000.000

Resolución No. 0001

del 08 ENERO 2025

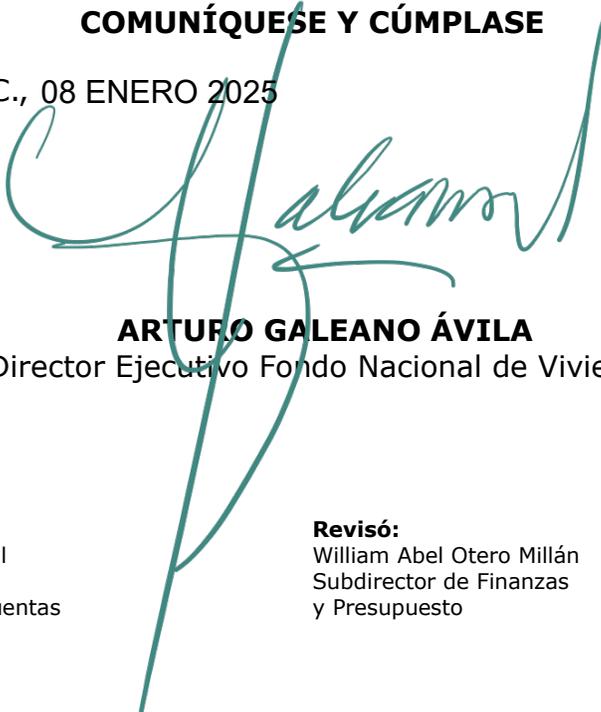
"Por la cual se efectúa la desagregación del Presupuesto de Funcionamiento e Inversión del Fondo Nacional de Vivienda, para la vigencia 2025"

DEPENDENCIA DE GASTO: 40-02-00-010 VIVIENDA RESILIENTE E INCLUYENTE EN COLOMBIA - PRÉSTAMO BANCO MUNDIAL									
C	4001	1400	5	51103D	4001032	0301	14	MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS Y BARRIOS DE LAS FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS	\$ 71.758.806.976
DEPENDENCIA DE GASTO: 40-02-00-011 DONACIÓN GPG 6381									
C	4001	1400	5	51103E	4001032	0301	15	MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS Y BARRIOS DE LAS FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS	\$8.815.045.177
DEPENDENCIA DE GASTO: 40-02-00-012 DONACIÓN GCFF 6168									
C	4001	1400	5	51103E	4001032	0301	15	MEJORAMIENTO DE LAS VIVIENDAS Y BARRIOS DE LAS FAMILIAS DE BAJOS INGRESOS	\$1.883.991.204
TOTAL INVERSIÓN									\$2.659.636.589.387

ARTÍCULO 3. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., 08 ENERO 2025



ARTURO GALEANO ÁVILA
Director Ejecutivo Fondo Nacional de Vivienda

Elaboró:
Carolina Naranjo Aristizabal
Profesional Especializado
Grupo de Presupuesto y Cuentas

Revisó:
William Abel Otero Millán
Subdirector de Finanzas
y Presupuesto

William Otero Millán